

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 36/19/93/s

Índice AI:

25 de marzo de 1993

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 114/92 (AFR 36/09/92/s, 6 de abril de 1992 y sus seguimientos AFR 36/10/92/s, 14 de abril de 1992, AFR 36/13/92/s, 30 de abril de 1992, AFR 36/17/92/s, 8 de mayo de 1992, AFR 36/19/92/s, 12 de mayo de 1992, AFR 36/23/92/s, 5 de junio de 1992, AFR 36/32/92/s, 13 de julio de 1992, AFR 36/34/92/s, 15 de julio de 1992, AFR 36/39/92/s, 15 de septiembre de 1992, AFR 36/45/92/s, 14 de diciembre de 1992 y AFR 36/04/93/s, 14 de enero de 1993)
- Preocupación jurídica

MALAWI: Chakufwa Chihana, 52 años de edad, miembro de un sindicato internacional

=====
=====

La decisión judicial sobre la apelación de Chakufwa Chihana contra la pena de dos años de prisión que le fue impuesta el 14 de diciembre de 1992 por "sedición", ha sido aplazada probablemente hasta finales de marzo de 1993, como mínimo. La vista de apelación se celebró el 8 de marzo de 1993 en sesión pública; tanto la defensa como la acusación estaban representadas por abogados británicos. Todas las alegaciones fueron oídas. El énfasis se puso en la definición de la palabra "sedición", y la defensa alegó que ese término no era aplicable a la apología de un sistema multipartidista o a las opiniones no violentas que expresen críticas al gobierno. El juez que presidía la vista, Richard Banda, declaró que la defensa había presentado tal cantidad de nuevas pruebas, que él y los otros dos jueces no podrían revisar la sentencia hasta finales de mes. Chakufwa Chihana, esposado, estuvo presente en la vista pero no se dirigió al tribunal.

Fuera de la sala de audiencias, las fuerzas de seguridad de Malawi utilizaron gases lacrimógenos y dispararon contra algunos manifestantes, hiriendo de bala al menos a cinco personas. Según los informes, al día siguiente, varios miembros del grupo Jóvenes Pioneros de Malawi, la rama paramilitar del gobernante Partido del Congreso de Malawi, agredieron a un bibliotecario y a varios estudiantes que leían en la biblioteca de la Politécnica de Blantyre, afirmando que las víctimas habían participado en la manifestación celebrada el día anterior frente al tribunal de apelación.

Chakufwa Chihana se encuentra recluido en la prisión de Mikuyu, en Zomba, donde las condiciones penitenciarias son muy duras. Es un preso de conciencia encarcelado por expresar pacíficamente sus opiniones políticas y que fue declarado culpable en aplicación de una ley que contradice el derecho

internacionalmente reconocido a la libertad de expresión. Ahora se le permite recibir algunas visitas de sus familiares y abogados, pero él ha expresado temor por su seguridad en prisión.

INFORMACIÓN GENERAL

El 4 de junio de 1993 está prevista la celebración de un referéndum sobre la continuidad del sistema político de partido único. Dos grupos de oposición, la Alianza por la Democracia, cuyo presidente en funciones es Chakufwa Chihana, y el Frente Democrático Unido (FDU), llevan a cabo una campaña en favor del sistema multipartidista, aunque recientemente sus publicaciones han sido prohibidas en Malawi. Hasta ahora el gobierno no ha puesto en práctica las recomendaciones principales que le hiciera el equipo técnico de las Naciones Unidas que le asesoró sobre la forma de organizar un referéndum libre y justo. Entre esas recomendaciones se encuentra la liberación de todos los presos políticos. Para más información sobre la apelación de Chihana, rogamos consulten el artículo titulado "Amnistía Internacional insta a la liberación de un sindicalista" que fue enviado a los encargados de prensa de las Secciones el 4 de marzo de 1993 en el servicio de actualización semanal Índice AI: AFR 39/WU 02/93.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- reiterando su preocupación porque Chakufwa Chihana ha sido encarcelado por expresar pacíficamente sus opiniones y porque la ley en virtud de la cual fue encarcelado contradice el derecho internacionalmente reconocido a la libertad de expresión;
- pidiendo garantías sobre su seguridad y de que recibe un trato humano en la prisión de Mikuyu, incluido el acceso regular a sus familiares, abogado, y al tratamiento médico que precise;
- solicitando una vez más su liberación inmediata e incondicional como preso de conciencia;
- expresando preocupación por los informes que indican que las fuerzas de seguridad de Malawi dispararon contra los manifestantes pacíficos que se congregaron frente a la sala de audiencias, y al día siguiente agredieron a unos presuntos manifestantes en la Politécnica de Blantyre.

LLAMAMIENTOS A:

1) H E The Life-President Ngwazi Dr H. Kamuzu Banda
Office of the President
Private Bag 301
Lilongwe 3
Malawi

Telegramas: Life President Banda, Lilongwe, Malawi
Télex: 44389 PRES MI, 44766 JUSTICE MI, 44113 EXTERNAL MI
Fax: + 265 731878
[Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia]

2) Hon. John Tembo
Minister of the State, Office of the President
Private Bag 301
Lilongwe 3

Malawi

Telegramas: Minister of State Tembo, Lilongwe, Malawi
[Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro]

COPIAS A:

Minister of Justice
Ministry of Justice
Private Bag 333
Lilongwe 3
Malawi

Mr Temwa Nyirenda
Malawi Law Society
PO Box 2420
Blantyre
Malawi

Southern Africa Trade Union Co-ordination Council
PO Box 1271
Lilongwe
Malawi

y a la representación diplomática acreditada de Malawi en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de mayo de 1993.